



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05744575
EXP. N°	03957126



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 204-2022-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17 días del mes de Mayo de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda, el informe del Gerente Regional de Infraestructura SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL IOAR DEL MEJORAMIENTO DE LA VIA EN LA AVENIDA PACHECO EN LA PROVINCIA DE TARMA. El Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Anthony Ávila Escalante manifestó que en el proyecto actualmente ya se ha realizado el tema de la colocación de la carpeta asfáltica, dicha colocación de la carpeta asfáltica ha sido por la empresa contratista a cargo, la cual ha sido resuelta, esta colocación en ningún momento no ha tenido la autorización de parte de la supervisión ni de la entidad, es preciso indicar de que se ha realizado un corte y también se ha realizado un expediente de saldo, el cual ha arrojado directamente poder intervenir con un nuevo monto por la suma de 936 mil soles. El proyecto actualmente no se está interviniendo entendiéndose que se tiene problemas con el índole del tema de saneamiento para lo cual desde la Gerencia Regional de Infraestructura se ha solicitado al Sub Gerente de Obras que tome las acciones ante la EPS Mantaro mediante Memorando N° 1536 y el Memorando N° 1632, dichos memorándum han sido remitidos a la Sub Gerencia de Obras para que tome las acciones correspondientes y esto a su vez ha realizado mediante el Oficio N° 092-2022 de la Sub Gerencia de Obras se ha solicitado el certificado de operatividad de saneamiento de agua y alcantarillado al CPC. Gerardo Caparachin Inga - Gerente General de la EPS Sierra Central Tarma Junin, dicha solicitud se realizó y hasta el momento no se tiene respuesta, es por ello que el proyecto del IOAR hasta el momento no se está interviniendo entendiéndose que sin ese documento que garantice el problema de conexiones sanitarias no se puede intervenir, siendo una vía de principal acceso a la provincia de Tarma.

Que, después de la exposición del funcionario, el Pleno del Consejo realizó una serie de interrogantes, tal es así, que la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza señaló que en la estación de informes, informó algo similar, se ha coordinado con el Gerente de Infraestructura para que baje a Tarma, y ha bajado solo 2 veces pero con respecto a este punto urge una intervención inmediata, es una obra que se paralizó en junio del año pasado a junio de este año va cumplir un año, y está paralizada la obra, entonces se requiere la presencia del ingeniero, y que él de acuerdo

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Viteña  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Abog. Ericka Huamán  
SECRETARÍA EJECUTIVA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



a su agenda programe una visita, porque se ha pedido hace 15 días atrás, coordinar con el ingeniero la visita a Tarma y no lo visita, quizá el Consejero Abimael tenga esa suerte que el ingeniero baje a su provincia, pero no está yendo a Tarma y hay problemas en ello. De otro lado señalo que el ingeniero ha indicado dentro de la exposición que las coordinaciones lo ha hecho verbalmente, ha indicado que no se derivó ningún otro documento después de lo que se tiene en el expediente, no se informó a la Municipalidad debidamente sobre los riesgos que corre sino se cumple con los requerimientos que se tiene por parte de estas entes tanto la EPS como la Municipalidad, no hay ningún documento que advierte sobre la pérdida de presupuesto, ya se perdió el presupuesto, entonces en ese aspecto no puede indicar el Consejero Abimael con el respeto que se debe de que no se debe de advertir lo que el mismo gerente a mencionado. Ante ello pide que el Pleno del Consejo exhorte al Gerente Regional de Infraestructura para que cumpla con sus funciones.

Que, siendo un punto importantísimo, el Pleno del Consejo acuerda exhortar al Gerente Regional de Infraestructura para que cumpla con sus funciones, en vista de que hay obras en las provincias que no están siendo visitadas por el funcionario y estas de alguna manera u otra, estarían siendo descuidadas, por lo que ello causaría inconvenientes en la población.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: EXHORTAR**, al Gerente Regional de Infraestructura para que cumpla con sus funciones, en vista de que hay obras en las provincias que no están siendo visitadas por el funcionario y estas de alguna manera u otra, estarían siendo descuidadas, por lo que ello causaría inconvenientes en la población.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Abog. Néstor Huamán  
SECRETARÍA GENERAL